

ENTIDAD 624

**SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo científico técnico descentralizado que cumple sus funciones en el ámbito de la Secretaría de Minería. Los objetivos del SEGEMAR derivan expresa y directamente de los Decretos de su creación y de los institutos que lo integran, a saber Decreto N° 660/96 (creación del Servicio Geológico Minero Argentino), Decreto N° 2.818/92 (Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico), Decreto N° 1.663/96 (Estructura funcional del SEGEMAR), y sus modificatorios.

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es el organismo nacional de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y tecnológica. A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas, recursos geotermales). El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa por medio de sus dos Institutos especializados: El Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) y sus once Delegaciones en las distintas regiones de nuestro país. En el campo de sus competencias, el IGRM realiza el estudio del territorio y el ciclo de preinversión a cargo del Estado en el conocimiento de la favorabilidad minera del territorio y a través del accionar del Instituto de Tecnología Minera el SEGEMAR presta asistencia tecnológica a las empresas mineras argentinas, especialmente a Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) y actúa como Laboratorio de referencia en los controles que el Estado debe realizar en el campo de la Industria Minera.

El financiamiento de las actividades del SEGEMAR se realizara en su mayor parte con los recursos del Tesoro de la Nación, recursos propios generados por la venta de servicios, recursos obtenidos por convenios de asistencia científica y tecnológica celebrados a través de Unidades de Vinculación Tecnológica (Ley N° 23.877 Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica) y los fondos que la Secretaría de Minería destine provenientes de su fuente de recaudación específica constituida por lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 24.196 Régimen de Inversiones para la Actividad Minera.

Los objetivos planteados por el Servicio Geológico Minero Argentino son consecuentes con la razón de ser institucional y acordes a la Política Minera Nacional, conforme al marco normativo vigente. El objetivo central de esta gestión tiene dos lineamientos principales: consolidar al SEGEMAR como el Organismo Nacional proveedor del conocimiento Geológico, necesario para promover inversiones en la explotación de recursos naturales; y ofrecer el respaldo científico-tecnológico a los programas de asistencia a empresas mineras e industrias consumidoras de insumos minerales y a la comunidad en su conjunto tanto en la sustentabilidad ambiental como en la planificación territorial, brindando soporte científico-técnico a la Secretaría de Minería.

Estos lineamientos principales se traducen en los siguientes objetivos:

- Producir información geológica y territorial de acuerdo a los objetivos y espíritu de la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero que declara de interés público en su capítulo primero el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional. El objetivo específico es la consolidación y el perfeccionamiento de los programas de relevamientos y análisis geológico y temático. Otro objetivo específico es el desarrollo de proyectos que contribuyan a mitigar los efectos provenientes de los peligros geológicos naturales como inundaciones, derrumbes,

- avalanchas, volcanismo, que amenazan a los asentamientos humanos, la infraestructura y los emprendimientos económicos, siendo el beneficiario directo la comunidad en su conjunto.
- Entender los factores relacionados al cambio climático y sus consecuencias sobre la superficie de la tierra. Para llevar a cabo este objetivo el SEGEMAR implementa un programa de relevamientos especializados que se plasman en mapas geológicos, informes y bases de datos.
  - Actuar como Laboratorio de referencia en los controles de importación y exportación de productos minerales y materiales de origen mineral, que realiza la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y en la temática ambiental.
  - Contribuir al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, aguas subterráneas, hidrocarburos, recursos geotermales) a partir del conocimiento geológico y de la generación, gestión y procesamiento de información especializada. Estas actividades constituyen el núcleo del Programa Nacional de Cartas Geológicas, instituido por la Ley N° 24.224. La producción de esa información especializada implica el desarrollo de relevamientos específicos de geología, geofísica aérea y geoquímica regional. Esta información asociada con la información geológica básica se deriva en mapas e informes sistemáticos y proyectos especiales respecto del potencial metalogénico, geotermal y de minerales industriales de nuestro territorio. Con relación a los relevamientos geofísicos, se propone reiniciar durante el 2015 la contratación de servicios especializados para continuar este programa, suspendido desde el año 2002.
  - Desarrollar el Programa Volcanológico, que implica la incorporación del instrumental necesario para el monitoreo de volcanes activos.
  - Prestar asistencia científica y tecnológica a las empresas mineras argentinas, así como también a la Secretaría de Minería en el desarrollo de un programa integral de asistencia técnica a las PyMES.
  - Desarrollar el control sobre la calidad de aire en áreas volcánicas, mineras e industriales. A este fin se prevé una nueva estructura con la incorporación de un nuevo Instituto relacionado al estudio, seguimiento y mitigación de los fenómenos volcánicos.
  - Desarrollar y mantener un sistema de calidad con normas internacionales para la certificación de productos minerales, a los efectos de mejorar la competitividad de los productos argentinos.
  - Realizar la investigación de posibles áreas mineralizadas en zeolitas y tierras raras.
  - Continuar con proyectos sobre ordenamiento urbano en ciudades con problemas de crecimiento urbanístico debido a relieves y procesos derivados de fenómenos naturales.
  - Consolidar al SEGEMAR como el Organismo Argentino de coordinación de la información geológica y temática de base territorial en cumplimiento de la Ley N° 24.446 de creación del Banco Nacional de Información Geológica. La implementación de este objetivo requiere la instalación del Centro Nacional de Información Geológico Minera (CIGM), mantener el Centro de Atención al Cliente, las bibliotecas especializadas, la Página Web institucional, publicar los resultados de las investigaciones, boletines, y otros mecanismos de difusión disponibles, adecuados y actualizados.
  - Participar activamente en la difusión del conocimiento geológico, recursos minerales, medio ambiente, procesos naturales de riesgo para la comunidad en congresos, simposios, talleres, entre otros, en el país y el extranjero.
  - Tener una participación activa en la asistencia científico-técnica a la Secretaría de Minería atendiendo las necesidades para el desarrollo de Planes Mineros Sociales, así como también el seguimiento de los beneficios otorgados a las empresas mineras, coordinando las distintas tareas a través de las delegaciones del SEGEMAR ubicadas en las distintas regiones del país.
  - Consolidar al SEGEMAR como organismo de referencia en estudios geoambientales con laboratorios con certificación de calidad.

- Continuar desarrollando trabajos a nivel continental con otros Servicios Geológicos, fundamentalmente en evaluación de recursos minerales, riesgos geológicos, recursos hídricos y cambio climático.
- Cumplir con los Acuerdos Internacionales firmados durante el año 2010 con Rusia, China, Japón e India sobre intercambio tecnológico y levantamientos geofísicos aéreos de distintos sectores del país incluyendo la plataforma submarina.
- Mantener y ampliar las capacidades existentes y fortalecer la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de centros tecnológicos mineros y de investigación geológica, tanto de jurisdicción Nacional como Provincial e Internacional, a los fines del cumplimiento de los objetivos mencionados. Así como también se requiere potenciar el control de gestión interna del Organismo con el fin de que se tornen más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos, en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles.

## I - GASTOS

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>204.799.000</b>
3	5	Ciencia y Técnica	204.799.000
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>2.000.000</b>
4	1	Energía, Combustibles y Minería	2.000.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>206.799.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>206.799.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>201.799.000</b>
11	1	Gastos en Personal	177.072.000
11	2	Bienes de Consumo	3.568.000
11	3	Servicios No Personales	15.933.000
11	4	Bienes de Uso	4.746.000
11	5	Transferencias	480.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>3.000.000</b>
12	2	Bienes de Consumo	292.000
12	3	Servicios No Personales	1.191.000
12	4	Bienes de Uso	692.000
12	5	Transferencias	825.000
13		<b>Recursos con Afectación Específica</b>	<b>2.000.000</b>
13	2	Bienes de Consumo	150.000
13	3	Servicios No Personales	800.000
13	5	Transferencias	1.050.000
<b>TOTAL</b>			<b>206.799.000</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>196.845.500</b>
2120	Gastos de Consumo	195.085.500
2121	Remuneraciones	177.072.000
2122	Bienes y Servicios	18.011.500
2123	Impuestos Indirectos	2.000
2150	Impuestos Directos	25.000
2170	Transferencias Corrientes	1.735.000
2171	Al Sector Privado	1.735.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>9.953.500</b>
2210	Inversión Real Directa	9.333.500
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	8.888.500
2214	Activos Intangibles	445.000
2220	Transferencias de Capital	620.000
2221	Al Sector Privado	620.000
<b>TOTAL</b>		<b>206.799.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>3.000.000</b>
14	2			Venta de Servicios	3.000.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	3.000.000
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>203.799.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	195.142.500
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	195.142.500
41	1	1	354	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	195.142.500
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	8.656.500
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	8.656.500
41	2	1	354	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	8.656.500
<b>TOTAL</b>					<b>206.799.000</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS****LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		98.425.944	202	0
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Instituto de Tecnología Minera	38.056.423	46	0
19	Producción de Información Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	70.316.633	129	0
<b>TOTAL</b>			<b>206.799.000</b>	<b>377</b>	<b>0</b>

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**624**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior, necesarias para el funcionamiento del Organismo.

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	96.699.883
0	0	3	11							Tesoro Nacional	96.699.883
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>85.842.944</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	56.757.441
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	21.930.530
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	21.930.530
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	21.930.530
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	19.890.171
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	19.890.171
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	19.890.171
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.485.059
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.485.059
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.485.059
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	11.321.909
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	11.321.909
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.321.909
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	129.772
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	129.772
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	129.772
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	687.512
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	507.742
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	507.742
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	507.742
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	42.312
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	42.312
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	42.312
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	137.458
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	137.458
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	137.458
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	140.006
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	140.006
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	140.006
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	140.006
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	28.257.985
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	14.695.116
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	14.695.116
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	14.695.116
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.926.280
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.926.280
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.926.280
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.718.450
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.718.450
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.718.450

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.582.727
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.582.727
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.582.727
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	335.412
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	335.412
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	335.412
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.146.000</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.146.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.146.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.577.000</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	791.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	791.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	791.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	743.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	743.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	743.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.987.900
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.987.900
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.987.900
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	432.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	432.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	432.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.338.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.338.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.338.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	612.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	612.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	612.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.973.100
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.973.100
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.973.100
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	700.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	700.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	700.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>133.939</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	133.939
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	133.939
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	133.939
<b>0</b>	<b>4</b>									<b>Construcción Edificio Sede Instituto de Geología y Recursos Minerales - Etapa II</b>	<b>367.927</b>
0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	367.927
0	4	3	11							Tesoro Nacional	367.927
<b>0</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>367.927</b>
0	4	3	11	4	2					Construcciones	367.927

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	4	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	367.927
0	4	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	367.927
<b>0</b>	<b>5</b>									<b>Ampliación Anexo Edificio 25 del Instituto de Geología y Recursos Minerales</b>	<b>1.358.134</b>
0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	1.358.134
0	5	3	11							Tesoro Nacional	1.358.134
<b>0</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.358.134</b>
0	5	3	11	4	2					Construcciones	1.358.134
0	5	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.358.134
0	5	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.358.134
<b>TOTAL</b>											<b>98.425.944</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES  
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	44.038.592	51	0
02	Coordinación de Actividades Regionales	Secretaría Ejecutiva	52.661.291	151	0
<b>Proyectos:</b>					
04	Construcción Edificio Sede Instituto de Geología y Recursos Minerales - Etapa II	Dirección de Administración	367.927	0	0
05	Ampliación Anexo Edificio 25 del Instituto de Geología y Recursos Minerales	Dirección de Administración	1.358.134	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>98.425.944</b>	<b>202</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

## FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Servicio Geológico Minero Argentino (vigencia has	1	0
Secretario Ejecutivo del Servicio Geológico Minero Argentino	1	0
Auditor del Servicio Geológico Minero Argentino	1	0

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
---------------------------	----------	----------

## Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	5	0
B	52	0
C	50	0
D	41	0
E	41	0
F	10	0

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>199</b>	<b>0</b>
---------------------------	------------	----------

<b>TOTAL DE LA CATEGORIA 01</b>	<b>202</b>	<b>0</b>
---------------------------------	------------	----------

**LISTADO DE OBRAS**

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>4</b>	51	Construcción Edificio Sede Instituto de Geología y Recursos Minerales - Etapa II	Dirección de Administración	367.927
<b>5</b>	51	Ampliación Anexo Edificio 25 del Instituto de Geología y Recursos Minerales	Dirección de Administración	1.358.134
<b>TOTAL</b>				<b>1.726.061</b>

## DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

## AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
1	0	4	Construcción Edificio Sede Instituto de Geología y Recursos Minerales - Etapa II	01/01/1998	31/12/2015	86,00	14,00	0,00	0,00	0,00
1	0	5	Ampliación Anexo Edificio 25 del Instituto de Geología y Recursos Minerales	01/01/2014	31/12/2017	2,00	27,00	51,00	20,00	0,00

**PROGRAMA 16**  
**DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MINERA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**INSTITUTO DE TECNOLOGÍA MINERA**

**Servicio Administrativo Financiero**  
**624**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa se realizarán tareas de asistencia tecnológica, estudios de investigación y desarrollo, estudios de prefactibilidad y servicios para las empresas mineras, con el propósito de obtener un mayor valor agregado y satisfacer los requerimientos y necesidades del sector productivo.

Por otra parte, el Ente continuará actuando como laboratorio de referencia en los controles que el Estado debe realizar en el campo de la industria minera, en materia ambiental y tributaria. Entre estas actividades se destaca la asistencia técnica brindada a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en la caracterización y peritaje de concentrados de minerales metalíferos, de minerales industriales, productos derivados y rocas de aplicación de importación y exportación y los productos derivados de ellos; el control de parámetros de agua, suelo y aires a pedido de autoridades de aplicación de normas y leyes que rigen la actividad minera; y estudios solicitados por empresas mineras para obtener productos de mayor valor agregado como así también satisfacer los requerimientos y necesidades de sector productivo relacionadas a la implementación de sistemas de calidad en la producción de sustancias minerales y sus materiales derivados.

A su vez, continuará participando y colaborando con la mesa de homologación de la Secretaría de Minería de la Nación, como asistente técnico para la homologación de productos y procesos y la sustitución de importaciones.

Por otra parte, se continuará con las acciones de capacitación y actualización al sector privado y público, de acuerdo a sus demandas como así también se realizarán cursos inherentes a la transferencia de sistemas de gestión y con el cumplimiento con la Ley de Protección Ambiental para la Actividad Minera (Ley N° 24.585).

Se realizarán investigaciones y estudios con el fin de seleccionar, adaptar, producir y mejorar las técnicas de exploración, extracción y procesamiento de materias primas minerales y el aprovechamiento de sus subproductos, el mejoramiento de los materiales tradicionales y la fabricación de materiales avanzados.

Proseguirán las acciones dirigidas a estudiantes de establecimientos secundarios y técnicos, y demás acciones de transferencia de conocimiento a la comunidad en general, en el marco del Plan Nacional de Educación Minera, con el propósito de lograr una cultura minera nacional.

Se continuará con tareas de capacitación y transferencia de tecnología al subsector de las cerámicas rojas, micro emprendimientos de ladrilleros incorporados como productores mineros, párrafo 2do. del Art. 5to. del anexo del Decreto N° 2.686 del 28/12/1993, reglamentario de la Ley 24.196 de inversiones mineras y sus modificaciones al ladrillo moldeado, cocido o quemado.

En referencia a las acciones de remineralización de suelos, realizadas en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, continuarán desarrollándose con el objeto de hacer sustentable tanto al sector minero como al sector agrícola, a través de la explotación de nuestros recursos minerales y la readecuación de aquellos suelos que por sobreexplotación han perdido productividad.

Continuarán las actividades referidas al convenio firmado entre el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (YMAD) y Consejo Asesor de la Producción Minera sobre la minería aurífera artesanal.

Se colaborará en la instrumentación y aplicación de las disposiciones legales referentes a la seguridad y salud laboral aplicables a la actividad minera (Leyes 19.587/72 y 24.557/95).

Por otra parte, se realizarán estudios y se brindará asistencia para promover la utilización regional de materias primas minerales y rocas de aplicación en industrias radicadas en las áreas de influencia como así también se participará en eventos técnicos para difundir los productos y conocimientos.

Por último, se asistirá a las autoridades ambientales mineras y al sector productivo en el monitoreo y control tecnológico de los estándares y parámetros ambientales de la actividad minera. Adicionalmente, se asistirá técnicamente a la Secretaría de Minería de la Nación en la ejecución del subproyecto BID - L 1.026 de Prácticas Ambientales en la Actividad Minera; en la homologación de equipos e insumos de acuerdo a la Ley de Inversiones Mineras N° 24.196 y en el desarrollo del recurso mineral "fango", en la separación y estudio de productos que se conviertan en compuestos de interés para la generación de partículas nanométricas a utilizar en productos cosméticos.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Análisis de Muestras Minerales	Análisis Realizado	2.800
Asistencia Tecnológica a las Industrias Vinculadas con la Actividad Minera	Informe	850
Atención a Empresas Mineras	Informe	55

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	36.056.423
0	0	3	11							Tesoro Nacional	33.951.423
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>28.967.423</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	19.516.282
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	5.785.422
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.785.422
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.785.422
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.627.755
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.627.755
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.627.755
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.201.098
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.201.098
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.201.098
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.902.007
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.902.007
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.902.007
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	17.249
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	12.739
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	12.739
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	12.739
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.061
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.061
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.061
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	3.449
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	3.449
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	3.449
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	34.800
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	34.800
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	34.800
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	34.800
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	9.399.092
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	5.262.082
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	5.262.082
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	5.262.082
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.679.341
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.679.341
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.679.341
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	578.452
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	578.452
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	578.452
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.879.217
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.879.217
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.879.217

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>743.000</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	743.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	743.000
0	0	3	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.570.000</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	9.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	9.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	9.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	51.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	51.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	51.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.098.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.098.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.098.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	108.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	108.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	108.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	73.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	73.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	73.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	230.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	230.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	230.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.000
0	0	3	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.236.000</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.228.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.228.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.228.000
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	6.000
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	6.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	6.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	2.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	2.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	2.000
0	0	3	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>435.000</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	435.000
0	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	435.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	435.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	435.000
0	0	3	12							Recursos Propios	2.105.000
0	0	3	12	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>141.000</b>
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	141.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	141.000
0	0	3	12	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>707.000</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	54.000
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	54.000
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	54.000
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	2.000
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	2.000
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.000
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	498.000
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	498.000
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	498.000
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	25.000
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	25.000
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	25.000
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	7.000
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	7.000
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.000
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	121.000
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	121.000
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	121.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>452.000</b>
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	423.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	423.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	423.000
0	0	3	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	6.000
0	0	3	12	4	5			22		Gastos de Capital	6.000
0	0	3	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	6.000
0	0	3	12	4	8					Activos Intangibles	23.000
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	23.000
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	23.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>805.000</b>
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	200.000
0	0	3	12	5	1	6				Gastos Corrientes	200.000
0	0	3	12	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	200.000
0	0	3	12	5	1	6		21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	3	12	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	3	12	5	2					Gastos Capital	605.000
0	0	3	12	5	2	3				Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	605.000
0	0	3	12	5	2	3		22		Gastos de Capital	605.000
0	0	3	12	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	605.000
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	2.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>150.000</b>
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	150.000
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	150.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>800.000</b>
0	0	4	13	3	2					Alquileres y Derechos	60.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	60.000
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	60.000
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	150.000
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	150.000
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	150.000
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	4	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	20.000
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	4	13	3	7					Pasajes y Viáticos	520.000
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	520.000
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	520.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>1.050.000</b>
0	0	4	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.050.000
0	0	4	13	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.050.000
0	0	4	13	5	1	6		21		Gastos Corrientes	1.050.000
0	0	4	13	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.050.000
<b>TOTAL</b>											<b>38.056.423</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico</b>	<b>1.240.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.240.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	1.240.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	435.000
0	0	1	3	5	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>435.000</b>
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	435.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	435.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	435.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2158	6	Provincia de Buenos Aires	435.000
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	805.000
0	0	1	3	5	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>805.000</b>
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	200.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	200.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	200.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2158	6	Provincia de Buenos Aires	200.000
0	0	1	3	5	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	605.000
0	0	1	3	5	12	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	605.000
0	0	1	3	5	12	5	2	3	2158		Fundación EMPREMIN	605.000
0	0	1	3	5	12	5	2	3	2158	6	Provincia de Buenos Aires	605.000
0	0	2									<b>Apoyo y Seguimiento de los Planes Sociales</b>	<b>1.050.000</b>
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.050.000
0	0	2	4	1							Energía, Combustibles y Minería	1.050.000
0	0	2	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	1.050.000
0	0	2	4	1	13	5					<b>Transferencias</b>	<b>1.050.000</b>
0	0	2	4	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.050.000
0	0	2	4	1	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.050.000
0	0	2	4	1	13	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	1.050.000
0	0	2	4	1	13	5	1	6	2158	97	Nacional	1.050.000
<b>TOTAL</b>											<b>2.290.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico	Instituto de Tecnología Minera	36.056.423	46	0
02	Apoyo y Seguimiento de los Planes Sociales	Instituto de Tecnología Minera	2.000.000	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>38.056.423</b>	<b>46</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3	0
B	19	0
C	15	0
D	6	0
E	3	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>46</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 16</b>	<b>46</b>	<b>0</b>

**PROGRAMA 19**  
**PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE BASE**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**INSTITUTO DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**624**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Por medio de este programa, el Instituto de Geología y Recursos Minerales (I.G.R.M.) desarrolla las tareas asociadas a la generación y al procesamiento de la información geológico-minera de los recursos naturales, suelo y subsuelo y propender el uso racional del mismo.

A tal efecto, se continuará con las actividades vinculadas al Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas, en cumplimiento de la Ley N° 24.224, por la cual se prevé la producción de mapas geológicos e información de base relacionada con los recursos minerales y con el ordenamiento territorial, para apoyar en el corto y mediano plazo la política minera y el desarrollo socioeconómico del país.

La producción de los bienes anteriormente mencionados se considera información necesaria para el inventario de los recursos naturales, la promoción de Inversiones y la identificación de áreas de riesgo geológico. A su vez, se contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades.

Los principales destinatarios de los productos y servicios del IGRM son las empresas de exploración, empresas mineras, Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipales, Organismos de Planificación Territorial, Sistema Científico Tecnológico y Académico, consumidores de materias primas minerales, profesionales relacionados con el área de acción del organismo y público en general.

Cabe destacar que el proceso de desarrollo del sector minero significa actualmente la mayor fuente de demanda de información geológico-minera, debido a la expansión de las actividades de exploración para minerales metalíferos y no metalíferos y rocas de aplicación. Es por ello que el mapeo geológico y temático se constituye en la herramienta promotora para asegurar la consolidación del proceso de inversiones como así también para planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental y en la planificación territorial.

Por otra parte, a través del convenio de cooperación con la Asociación de Servicios Geológicos y Mineros de Iberoamérica (ASGMI), de la cual el SEGEMAR es parte, se impulsa el

desarrollo de un programa de cartografía hidrogeológica, en el cual el SEGEMAR continuará participando con la Subsecretaría de Recursos Hídricos en la realización del inventario de pozos, delimitación de acuíferos y los análisis y mapas temáticos necesarios para conformar el Mapa Hidrogeológico del país.

Adicionalmente, en materia de riesgo volcánico, se dará impulso al monitoreo y la evaluación de la peligrosidad de los volcanes andinos en colaboración con los organismos competentes de Chile.

A su vez, continuarán las tareas destinadas a zonificar las regiones con estructuras de fallas recientes, a fin de contribuir a la mitigación de las consecuencias económicas y sociales de los fenómenos sísmicos en nuestro país.

Por otra parte, continuará la difusión de sitios de interés geológico los cuales configuran puntos de referencia cultural, científica, turística y de alguna manera patrimonial que deben ser difundidos y preservados.

Por último, se desarrollarán diversas acciones de índole internacional, tales como:

- Se continuará con la ejecución de Mapas Geológicos y de Recursos Minerales, a escala 1:1.000.000, de América del Sur, en colaboración con los Servicios Geológicos de otros países.
- Se confeccionarán Mapas geológicos y temáticos al millonésimo de las regiones fronterizas: Argentina - Brasil - Paraguay; Argentina - Brasil; y Argentina - Uruguay.
- Se continuará con la cooperación en distintas temáticas en el marco de la cooperación Sur-Sur destinado a la transferencia de tecnología a otros países de Latinoamérica.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Cartografía Digital	Mapa digitalizado	20
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	15
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	31
Elaboración de Cartas Imagen y Mosaicos Satelitales	Mapa	10
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	21

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	66.421.133
0	0	3	11							Tesoro Nacional	65.526.133
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>62.261.633</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	40.496.636
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	15.399.488
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	15.399.488
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	15.399.488
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	14.508.113
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	14.508.113
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	14.508.113
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.492.300
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.492.300
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.492.300
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	8.096.735
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.096.735
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.096.735
0	0	3	11	1	1	2				Personal Temporario	834.926
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	616.610
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	616.610
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	616.610
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	51.384
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	51.384
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	51.384
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	166.932
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	166.932
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	166.932
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	251.149
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	185.479
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	185.479
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	185.479
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	15.456
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	15.456
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	15.456
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	50.214
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	50.214
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	50.214
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	76.560
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	76.560
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	76.560
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	76.560
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	20.602.362
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	10.133.986
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	10.133.986

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	10.133.986
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.836.366
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.836.366
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.836.366
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.247.529
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.247.529
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.247.529
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	4.052.849
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.052.849
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.052.849
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	331.632
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	331.632
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	331.632
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>400.000</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	400.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.169.500</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	91.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	91.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	91.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	73.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	73.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	73.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.361.500
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.361.500
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.361.500
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	265.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	265.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	265.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	131.500
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	131.500
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	131.500
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	240.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	240.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	240.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.500
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	7.500
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	7.500
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>650.000</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	320.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	320.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	320.000
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	50.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	280.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	280.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	280.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>45.000</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	30.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	30.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	30.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	15.000
										Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	3				Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	15.000
0	0	3	11	5	2	3		22		Gastos de Capital	15.000
0	0	3	11	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	15.000
0	0	3	12							Recursos Propios	895.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>151.000</b>
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	151.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	151.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>484.000</b>
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	115.000
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	115.000
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	115.000
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	43.000
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	43.000
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	43.000
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	59.000
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	59.000
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	59.000
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	267.000
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	267.000
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	267.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>240.000</b>
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	100.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	100.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	12	4	8					Activos Intangibles	140.000
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	140.000
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	140.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>20.000</b>
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	20.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3				Becas	20.000
0	0	3	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	3	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	20.000
<b>0</b>	<b>1</b>									<b>Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales</b>	<b>3.895.500</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.895.500
0	1	3	11							Tesoro Nacional	3.895.500
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>279.000</b>
0	1	3	11	2				22		Gastos de Capital	279.000
0	1	3	11	2				22	1	Moneda Nacional	279.000
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.616.500</b>
0	1	3	11	3	1					Servicios Básicos	3.000
0	1	3	11	3	1			22		Gastos de Capital	3.000
0	1	3	11	3	1			22	1	Moneda Nacional	3.000
0	1	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	141.500
0	1	3	11	3	2			22		Gastos de Capital	141.500
0	1	3	11	3	2			22	1	Moneda Nacional	141.500
0	1	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	303.500
0	1	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	303.500
0	1	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	303.500
0	1	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.710.500
0	1	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	1.710.500
0	1	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	1.710.500
0	1	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	558.000
0	1	3	11	3	5			22		Gastos de Capital	558.000
0	1	3	11	3	5			22	1	Moneda Nacional	558.000
0	1	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	900.000
0	1	3	11	3	7			22		Gastos de Capital	900.000
0	1	3	11	3	7			22	1	Moneda Nacional	900.000
<b>TOTAL</b>											<b>70.316.633</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Evaluación y Producción Geológica de Base</b>	<b>65.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	65.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	65.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	45.000
0	0	1	3	5	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>45.000</b>
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	30.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	30.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2158	97	Nacional	30.000
0	0	1	3	5	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	15.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	15.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3	2158		Fundación EMPREMIN	15.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3	2158	97	Nacional	15.000
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	20.000
0	0	1	3	5	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>20.000</b>
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	20.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3		97	Nacional	20.000
<b>TOTAL</b>											<b>65.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Evaluación y Producción Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	66.421.133	129	0
<b>Proyectos:</b>					
01	Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	Instituto de Geología y Recursos Minerales	3.895.500	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>70.316.633</b>	<b>129</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	14	0
B	37	0
C	44	0
D	18	0
E	9	0
F	1	0

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>123</b>	<b>0</b>
---------------------------	------------	----------

**Planta Temporaria**

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	6	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL DEL PROGRAMA 19</b>	<b>129</b>	<b>0</b>
------------------------------	------------	----------

**LISTADO DE OBRAS**

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	Instituto de Geología y Recursos Minerales	3.895.500
TOTAL				<b>3.895.500</b>

## DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

## AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
19	0	1	Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	01/01/1993	31/12/2020	53,49	2,71	2,69	2,69	38,42